



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.11. 230**

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Primero** del Distrito Metropolitano de Quito el **03/Marzo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TAXI EJECUTIVO ORO Y CANELA REOC S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.156 de 04/Abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TAXI EJECUTIVO ORO Y CANELA REOC S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **4 ABR 2011**

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7336748
Nro. Trámite 3.2011.53

VVL

DOY FE: Que el documento que antecede en ... fojas útiles es fiel copia del original que me presentan para su constatación.-
Macas a 12 de Abril del 2011

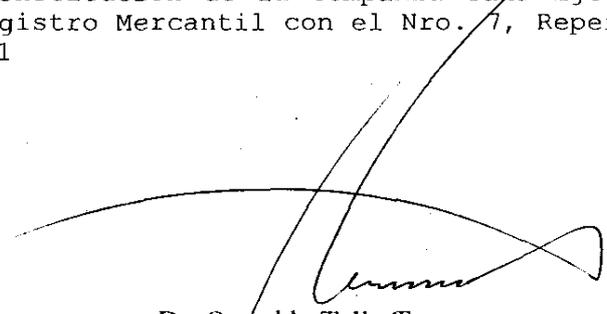
Ms. Susana Cuello A.
NOTARIA PRIMERA (I)
MACAS - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA

calle Tarqui y 24 de Mayo

Número de Repertorio: 2011 - 714

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MORONA, certifica que se inscribió la Resolución Nro. SC.DIC.C.11-230 de fecha 4 de abril de 2011, dictada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, en forma conjunta con la escritura de Constitución de la Compañía Taxi Ejecutivo Oro y Canela REOC S.A. en el Registro Mercantil con el Nro. 7, Repertorio 714 de fecha 13 de abril de 2011


Dr. Oswaldo Tello Torres

Firma del Registrador Titular

